

Resolución Directoral

N° 0311-2018-MINAGRI-OGA

Lima, 07 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Informe N° 073-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 06 de noviembre de 2018, de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 08-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó la primera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego — Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 12 de febrero de 2018, se aprobó la segunda versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 049-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 23 de febrero de 2018, se aprobó la tercera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 064-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 15 de marzo de 2018, se aprobó la cuarta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 076-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 27 de marzo de 2018, se aprobó la quinta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0128-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 22 de mayo de 2018, se aprobó la sexta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0152-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 13 de junio de 2018, se aprobó la séptima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0164-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 04 de julio de 2018, se aprobó la octava versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0186-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 06 de agosto de 2018, se aprobó la novena versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0214-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 29 de agosto de 2018, se aprobó ia décima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Dírectoral N° 0247-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 12 de setiembre de 2018, se aprobó la undécima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0256-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 19 de setiembre de 2018, se aprobó la duodécima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0280-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 10 de octubre de 2018, se aprobó la décimo tercera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0297-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 25 de octubre de 2018, se aprobó la décimo cuarta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por D.S N° 056-2017-EF, dispone que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE";

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado durante el curso del año fiscal para que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, vigente, para la inclusión de cinco (05) procedimiento de selección y una (1) contratación internacional, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva antes mencionada establece, que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;





Resolución Directoral

N° 0311-2018-MINAGRI-OGA

Lima. 07 de Noviembre de 2018

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2018-MINAGRI. de fecha 11 de enero de 2018, y publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 12 de enero 2018, en su Artículo 3°, inciso a), se delega en el Director General de la Oficina de Administración, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego -Administración Central - Ejercicio 2018, la facultad de "Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución";

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 modificada por D.L N° 1341, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por D.S N° 056-2017-EF, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI, y su modificatoria Decreto Supremo Nº 018-2016-MINAGRI; y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 017-2018-MINAGRI

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Décimo Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central, para la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección y una (1) contratación internacional, los mismos que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° .- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, publique dentro del plazo de Ley, la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información, publique dentro del plazo de Ley, la presente Resolución en el Portal del Ministerio de Agricultura y Riego http://www.minagri.gob.pe/,

Artículo 4°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central correspondiente al Pliego Presupuestal 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2018, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Registrese y comuniquese.





ONGANO ENCARGADO DE LAS GONTRA-TACIONES 2018 20131372931 3 ŝ KODALIDAD DE SELECCIÓN B) ANO: FUENTE DE FINANCIAMI ENTO 100 St 91,200-95 15 01 14 10 0 100 St.181855.00 15 01 14 100 St.215655.00 15 01 14 100 St.2745.00 15 01 14 CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA FRESTACIÓN DEPA PROV DIST 15 Dt 14 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN \$7,370,000,00 \$7,380,000.00 57, 283,943,40 \$30,000,00 001-ADMINISTRACION CENTRAL TIPO DE CAMBIÓ 2 - Dólar Nodesamerca TIPO DE MONEDA CANTIDAD UNIDAO DE MEDIDA CATÁLDGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internaci PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: CHICALOR SERVED STATE OF THE SERVED S SERVIDORES
ADDUSTION THE SCHURDING
ADDUSTION THE SCHURDING
PERNIETRAL Y GESTION IP PARA EL MINISTERIO
PERNIETRAL Y GESTION IP PARA EL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y RIEGO SERVICIO DE SOLUCION DE VIRTUALIZACION CON I SISTEMAS D'ERATIVOS ENPRESARIALES BASADO EN LINUX PARA LOS SERVIDORES DEL MANISTERIO DE AGRICULTURA ADDÚSICION DE LICERCIA DE SOFTWARE DE CESTION DOCUMENTAL PARO, LA ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS DIGITALES EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIGOD SUSCRIPCION ANNAL DE ACE CUP OF. EXCELLENCE EN EL MARCO DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE GAFÉ TAZA DE EXCELENCIA. Descripción de Los Bienes, servicios y Obras a contratar ADDUÍSICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSÓFT PARA EL MÍNISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO D) UNIDAD EJECUTORA: Y RIEGO. DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE ON-0 ON-0 ON-0 CEDENTE z Ē ORECTORA TO STATE OF THE STATE CONTRATACIÓN SERVICIOS - BIENES 1 - BIENES 000011-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO 271 - Adjudicación Simplificada 76 - Contratoción Internacional TIPO DE PROCESO <u> officina</u> 1 - Por processimientos da solocodo 1 - Por procedimientos de selección - Par procedimentas de selección 2 - Por supuestos de Inaplicación TIPO MINAGRI ENTIDAD
CONVOCANTE DE
LA COMPRA
CORPORATIVA D
ENCARGADA TIPO DE COMPRA O SELECCION 0 - Por la Entidad 0 - Porte Enticad 0 - Por la Emidad 0 - Por la Entidad 0 - Por la Entidad A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : ○SCE C) SIGLAS: 60 0 -Resoción Nem ftern M. Unico -REF Rejación de Llem D -Retación Ítem

F) PLIEGO:

NCLUSION